



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 214 - 1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO EMILIANO NAVARRO VALLEJOS** a contar del 01 de abril de 2006, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C051406 que mantenía con la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF DO3I-1104); lo informado por el citado Organismo en Nota DI-A 848/2006 de fecha 08 de mayo de 2006; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de abril de 2006, la renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO EMILIANO NAVARRO VALLEJOS**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C051406 que mantenía con la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF DO3I-1104).

En consecuencia, los honorarios del Sr. Navarro Vallejos, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C051406, se reducen a \$1.650.000.-

2. El Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de junio de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR